



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de setiembre de 2008

VISTO la Resolución del Consejo Directivo N° 214/2008, por la cual se crea una Comisión para realizar las gestiones tendientes a conseguir los medios para el traslado de los claustros a la reunión del Consejo Superior, a los efectos de solicitar el incremento presupuestario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Administración y Reglamento analizó lo actuado por dicha Comisión y aconseja dejar el expediente abierto a los fines pertinentes.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

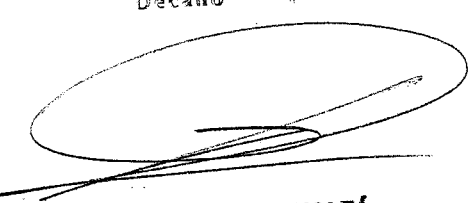
ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión creada por la Resolución del Consejo Directivo N° 214/2008, y dejar el Expediente N° 066/2008, en la Comisión de Administración y Reglamento a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 373/2008




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
Decano


ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL